

COMUNICADO 41/17

Fecha: 31 de octubre de 2017

Asunto: Fechas de circuitos de pruebas para Registro de Órdenes (ORK)

MEFF informa que el calendario previsto para realizar las pruebas de ORK será el siguiente:

- 31.Oct **Pruebas de conectividad** de los miembros con el sistema SFTP. Para ello, los miembros deberán cumplimentar el formulario (adjunto) de la [Guía de Conectividad](#), y enviarlo a meffmarketservices@grupobme.es
- 15.Nov Inicio del periodo de **pruebas del Registro de Órdenes (ORK)**. Podrán enviarse registros vinculados a los short codes que se utilicen en el entorno de pruebas.
- BME generará en este mismo directorio el fichero de contestación señalando el resultado del tratamiento de todos los registros.
- 1.Dic En el entorno de **pruebas del Registro de Órdenes (ORK)**, el sistema generará a fin de sesión un fichero como resultado del proceso de la información de los short codes usados en las órdenes y los datos adicionales enviados.
- 1.Dic Todos los miembros deberán a esta fecha tener realizada la **conectividad en el entorno de Producción**. Para ello, los miembros deberán haber cumplimentado el formulario (adjunto) de la [Guía de Conectividad](#), y haberlo enviado a meffmarketservices@grupobme.es
- 27.Dic Apertura de la **base de datos de Producción**. Pueden enviarse registros que serán utilizados a partir del 3 de enero.
- 3.Ene.2018 Inicio del sistema de Registro de Ordenes en Producción. Es de uso **obligatorio** por todos los miembros.

El siguiente cuadro de pruebas muestra las pruebas mínimas **obligatorias** que cada miembro deberá superar. Debe ser enviado a meffmarketservices@grupobme.es por cada miembro cuando las pruebas hayan sido superadas.

Prueba de conectividad:

Acceso a rutas SFTP. Probar tanto envíos como recepción correctos de archivos

Encriptación:

Prueba de encriptación y des-encriptación de archivos.

Creación de ficheros:

Generar un fichero con registros que contenga al menos un cliente, un decisor y un ejecutor

Interpretación de los ficheros de respuesta:

Leer un fichero de respuesta de BME con el resultado de las validaciones.

Toda la información referida a estos procesos y a otros relacionados con MiFID II está disponible en la página web

http://www.meff.com/aspx/Comun/Pagina.aspx?l1=Normativa&f=MIFID_II&id=esp

Para más información, por favor póngase en contacto con MEFF Market Services +34.91.709.5300 o meffmarketservices@grupobme.es